

La Palma de Cádiz

Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

Fundador: D. ANGEL MARÍA DE LUNA.

Oficinas: Veedor, 13.

Director: D. JUAN DE V. PORTELA.

SUSCRICION:
Doce reales al mes.

TODO POR CÁDIZ, Y PARA CÁDIZ TODO.

ANUNCIOS:
A precios convencionales.

LA PALMA DE CÁDIZ.

Tropelías electorales.

Si repasamos la prensa fusionista y demócrata, este es el lema que mas salta á la vista: segun ellos, ahora como nunca ha habido un verdadero diluvio de tropelías, pero como no basta para que sea verdad el que ellos lo digan, á poco que se penetra en sus acusaciones, la mas ligera critica demuestra enseguida su vanidad.

Todo es para ellos en estos dias tropelia electoral, el fallo de la justicia, la traslacion por el buen servicio, la cesantia por faltas probadas, el nombramiento por mérito legitimo, la suspension por títulos probados; cuanto ven, cuanto oyen, cuanto ocurre en todo encuentran una tropelia electoral.

Tanto han llegado á abusar de este tema que ni incautos puede haber que se sigan prestando á creer sus numerosas denuncias: ya llenan columnas y planas enteras con ese favorito tema y para lo que les falta, el dia menos pensado dicen tambien que es tropelia electoral la lluvia que cae y la defuncion que ocurre por enfermedades; las tropelías electorales son el sueño, la vision, el espectro que en todas partes se presenta á su espíritu. ¿Hay sinceridad en estas visiones, ó las produce el afán de hacer oposicion?

Sin ofender á nuestros colegas podemos acusarlos de falta de verdad: ellos no quieren mentir, lo suponemos, pero no se dan cuenta de que padecen un verdadero delirio, sufren un vértigo y en ese estado morbosos de su imaginacion, se figuran ver una tropelia, donde no hay sino la accion de la ley.

No sería posible de ser ciertas sus afirmaciones que las autoridades se ocupasen en otra cosa sino en decretar tropelías y aun cuando así fuere, en el tiempo y extension con que ellos lo vienen diciendo, ya no sería posible que quedase tropelia por hacer y sin embargo, cada dia nos sorprende el correo con una nueva serie de ellas, luego claro es que falta mucho de realidad y sobra mucho mas de ilusion, de espejismo, de suposicion equivocada, si es que no de mala fé y perfidia, de impostura é invencion, que á todo nos tiene ya acostumbrado la prensa ultra-liberal.

Sería mas tolerable la conducta de nuestros adversarios, si al menos se limitasen á las exageraciones que permite la lucha política, pero no se contentan con esto; no se nos hace una controversia de partidos, lo que sufrimos es una guerra de razas, en la que la mas audaz se cree autorizada para depimir á la otra, por todos los medios que inspira la mas sutil malicia.

Después de todo esa oposicion es la medida legitima de nuestra reputacion en el país; cuando una finca es ruinosa cae á los golpes áves; cuando su cimentacion es

fuerte y la estabilidad de los muros robusta, se necesitan grandes esfuerzos: heróicos son los que realizan el fusionismo y la Izquierda para desacreditarnos, mas todo es en valde; nuestro arraigo en la opinion pública es superior á sus intrigas y animosidad.

LA PROPAGANDA FIDE.

Nuestros lectores conocen ya el despojo efectuado en los bienes de la Santa Sede por el Gobierno italiano, despojo que constituye una leccion de socialismo de que no tardarán, por desgracia, en aprovecharse las turbas, siempre dispuestas á sacar las consecuencias que mas les halagan.

El mundo católico se ha comovido al ver cómo se infringen las cláusulas de la famosa *Ley de garantías*, dada por Víctor Manuel, y como ya se ha visto en mas de una ocasion, nada importa á ciertos liberales cuando se trata de lastimar al Pontificado.

En la doctrina legal que se establece en esta sentencia, no habrá ningun patrimonio en Italia que pueda librarse de las garras de la revolucion; el espectáculo que dá ahora el Gobierno del rey Humberto, no pasa desapercibido para las masas: no es con esos ejemplos como se domina al partido socialista, esos bienes en poder del Gobierno de Roma no servirán, no para la grandeza de Italia, porque son una verdadera usurpacion, y las usurpaciones á la corta ó la larga siempre se indigestan á los que la devoran.

Sentencia.

Hé aquí la sentencia dada por el Tribunal de Casacion de Roma en el asunto de la conversion de los bienes de la Propaganda Fide:

«En los autos entre la Congregacion de Propaganda Fide y en su nombre monseñor Ignacio Masotti, secretario, residente en Roma, representado por los abogados Juan Bautista de Dominici, Tomás Corci, Antonio Giordani y Vicente Scifoni, en virtud de poder especial fecha 9 de Febrero de 1882;

Y el comisario régio de la liquidacion de los bienes eclesiásticos, residente en Roma, representado por el abogado Adriani Mari, segun poder especial de 3 de Diciembre de 1882.

Vista la sentencia del tribunal de apelacion de Ancona, publicada el 14 de Diciembre de 1881, registrado el 19 del mismo al número 2.089 con L. 24;

Visto el recurso interpuesto por la Congregacion de la Propaganda Fide pidiendo la nulidad de la dicha sentencia.

Visto el recurso contrario presentado por el comisario régio de la liquidacion de los bienes eclesiásticos de la provincia romana.

Oida la relacion hecha por el consejero comendador Tartufari en audiencia pública de 29 de Enero de 1884;

Oidos los defensores, esto es, por la Congregacion de la Propaganda Fide á los abogados De Dominici, Tosti y Giordani; y por el comisario régio el abogado Mari;

Oido el Excmo. señor fiscal del rey, senador De Falco, que ha pedido que se deseche el recurso,

Hechos. Publicados en Mayo de 1880 por el comisario régio de la liquidacion de los bienes eclesiásticos de Roma los edictos para la venta en pública subasta de algunos inmuebles pertenecientes á la Congregacion de la Propaganda Fide para convertir el precio en rentas públicas, aquélla antes del dia fijado para la subasta se opuso, citando al comisario régio delante del Tribunal para que ordenase la sus-

pension de la subasta y declarase no sujetos á conversion los bienes inmuebles del Instituto.

Primero el tribunal de primera instancia y después el de apelacion, rechazaron la demanda de la Congregacion; pero en virtud de recurso interpuesto por la Congregacion, este tribunal, considerando no convertibles los bienes de la Propaganda Fide en que no figuraba un ente moral eclesiástico que tuviera por objeto el culto, casó la sentencia, remitiendo la causa al Tribunal de Apelacion de Ancona para nuevo exámen del fondo.

Y el Tribunal de Apelacion, rechazando la interpuesta por la Congregacion, confirmó la sentencia de primera instancia en la parte que declaró sujeta á conversion el patrimonio inmueble.

Contra tal decision recurre la Congregacion referida á este Tribunal en pleno, aduciendo como únicos motivos de anulacion la aplicacion errónea del art. 11 de la ley de 1.º de Julio de 1866 y de los artículos 16, 17 y 18 de la ley de 19 de Junio de 1873, del art. 1.º, número 6 de la ley de 15 de Agosto de 1867 y del art. 360, núm. 6 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Se ha expuesto de contrario.—Derecho: Considerando respecto al artículo 11 de la ley de 7 de Julio de 1866, que sujeta á conversion el patrimonio inmueble de cualquier ente moral eclesiástico que no haya sido suprimido, exceptuando solo los beneficios parroquiales y las iglesias receptoras, y que la cuestion en el presente juicio se reduce á determinar si el Instituto de la Propaganda Fide debe ó no figurar entre los eclesiásticos á que dicha ley se refiere. Por otra parte, llevada ante los tribunales por acto de la administracion nombrada por el gobierno para ejecucion de la ley, la controversia debe circunscribirse al terreno de la cuestion estricta y meramente práctica, sin que puedan influir en sentido alguno las consideraciones sobre el origen histórico del Instituto, sobre su excelencia y sobre su importancia, que entiendo su accion benéfica mucho mas allá de las fronteras del Estado, desde el momento que el legislador no ha querido establecer una excepcion expresa para la Propaganda en las dos leyes de 19 de Junio de 1873 y 13 de Mayo de 1871, que rigen en la ciudad de Roma la conversion de la materia á que se refieren y desde el momento que puesta fuera de toda la inmunidad de la Propaganda en lo que se refiere á la supresion, solo se trata de la transformacion obligatoria de los bienes patrimoniales, que sin tocar en modo alguno á la entidad, se impone á todos los establecimientos eclesiásticos fundados en el reino.

Establecido el carácter eclesiástico del establecimiento de la Propaganda, no puede parecer fácil dudar en la resolucion. Fundada la Propaganda por una Bula Pontificia, que es al mismo tiempo acto de soberanía civil y de potestad espiritual, por la cual se la imprimen por la primera el sér y por la segunda el carácter; encaminada á servir de medio á la propaganda evangélica, que es el mas eminentemente religioso de los conceptos de expansion de la fé católica; dirigida por una especial Congregacion no incluida entre las temporales, sino entre las eclesiásticas; favorecida bajo el anterior régimen pontificio con especiales privilegios de fuero, propios de los establecimientos religiosos, nada falta en los extremos de origen, de fin, de administracion y de dependencia, por los cuales se impone á un instituto cualquiera el carácter de eclesiástico. En consecuencia de ésta, que es la única condicion requerida por la ley, resulta imposible evadir bajo este aspecto la sujecion de la Propaganda á la

conversion de su patrimonio inmueble.

No sirve para sustraer la Propaganda á esta conversion decir que se trata de un instituto *sui generis* que no ejerce oficio alguno de culto. En realidad, la singularidad del instituto, sea ella la que fuere, no coloca á la Propaganda fuera de la órbita de los entes morales eclesiásticos, pues el número 6, art. 1.º de la ley de 15 de Agosto de 1867 no comprende solo las fundaciones que tienen por objeto el ejercicio del culto.

Y á decir verdad (prescindiendo de toda indagacion sobre que es obra de culto la que sostiene la Congregacion de la Propaganda con las misiones católicas) quien lea el número 6 del art. 1.º, verá claramente que por restringido que sea el significado del adjetivo «eclesiástico» propiamente usado en una y otra ley no ensancha ni estrecha el terreno que abarca para los efectos de la supresion, toda vez que declara «que serán sometidos como entes morales las instituciones con carácter de perpetuidad que con cualquier denominacion ó título, son generalmente calificadas como fundaciones ó legados de culto aunque no estén erigidos con título eclesiástico». Así mientras se extiende, merced á esta disposicion, la supresion á los entes, á los cuales en derecho faltaría verdadero título eclesiástico; por tener por objeto exclusivo el culto, nada inmuta, nada puede y debe influir semejante disposicion en orden á la conversion, siempre que se trata de algun otro ente moral eclesiástico no suprimido. Del amplio sentido en que se entienda aquí al carácter eclesiástico, es prueba la aplicacion de la conversion á las *Fábricas*. Nada favorece, por último, al recurso, el recordar omitida á la Propaganda como con infamia de exceptuarla entre los entes posibles de conversion en los documentos unidos al proyecto de ley para la extension a la provincia de Roma de las determinaciones sobre la supresion y sobre la liquidacion de los bienes eclesiásticos.

En efecto, es sabido que los indicados documentos solo eran meras noticias estadísticas; de aquí que la inclusion ó exclusion en las mismas no pueda influir en la aplicacion sucesiva; como de derecho, de la ley promulgada. No destruye nada de esto el afirmar que tan lejos se estaba de dejar planamente incólume a la Propaganda respecto de la conversion, que fué rechazada la enmienda en que se le dejaba mayor libertad en el empleo de los capitales, que llegaron a la Congregacion de la conversion misma.

Establecido todo esto sin fundamento, se lamentan las mal llamadas violaciones de ley y se censura sin motivo la apelada sentencia.

Por estos motivos rechaza el recurso interpuesto contra la sentencia dada el 10 y publicada el 14 de Diciembre de 1881 por el Tribunal de apelacion de Ancona, y condena la Congregacion á la pérdida del depósito, que pasará como multa al erario, a las costas del juicio que liquida en ciento noventa liras, además del pago de doscientas cincuenta liras al abogado del contraricorrente comisario régio para la liquidacion de los bienes eclesiásticos.

Dada y pronunciada en Roma, en la sede del Tribunal de Casacion, el veintinueve de Enero de 1884.—Miraglia, presidente.—Chighari.—Pastaretti.—Tordi.—De Dorno.—Motta.—Tosi.—Guglielmotti.—Canonico.—Chirico.—Spera.—Ellero.—Guidice.—Grimaldi.—Tartufari.»

POCOCO MAS EL PRESUPUESTO.

A los que hablan de la injusticia con que el Gobierno viene suspendiendo á algunos ayuntamientos, le

recomendamos la lectura de la siguiente cuenta que ha dado origen á la suspension del de Tarragona:

Cuenta de los gastos causados por la comision del Ayuntamiento, que estuvo en Madrid en 3 de Octubre de 1881.

PORMENOR DE CUENTA.

	Reales.
Gastos de fonda.	70.449
Coches.	4.500
Abogado, por dos escritos.	4.000
Gastos de viaje.	2.720
Banquete.	2.186
Imprevistos.	2.049
TOTAL.	85.985

Desde hoy empieza verdaderamente el descanso de la tumba para los manes del Gran Capitan.

Nadie volverá á decir, cuando se trate de cuentas fabulosas, las cuentas del Gran Capitan.

Todo el mundo dirá: las cuentas del Ayuntamiento de Tarragona.

Los relojes

DE VEINTICUATRO HORAS.

Sabido es que se trata de hacer un convenio entre las principales potencias para llegar á una hora única y universal que exigirá que los relojes sean de veinticuatro horas, porque el día no se dividirá en dos partes de doce horas como hoy. Pues bien; un mecánico de los Estados Unidos, anticipándose á una necesidad que se vá á sentir en el mundo todo, ha empezado ya á construir relojes con las veinticuatro horas. El minuterio, naturalmente, hace veinticuatro revoluciones por cada una completa del horario.

Los números de las horas son arábigos en vez de romanos.

No se ha presentado, ni se presentará tan buena ocasion de crear la industria relojera en España, como aquella en que todo el que pueda hacerlo comprará nuevo reloj. Muchos creen que los futuros relojes serán de dos esferas. En la una se verá la hora universal ajustada al meridiano único, y en la otra la hora local. El que piense en ello en España que no se descuide; ya se vé que no será el primero que haga los relojes de veinticuatro horas, puesto que se anticipó un yankee.

HORRENDO CRIMEN.

Hoy podemos dar algunos terribles detalles del cometido en el pueblecillo de Arteza, anexo á la villa de Onda, de la provincia de Valencia.

En el citado pueblo habitaba una familia compuesta de padre, madre y dos hijos. El primero se llamaba Manuel Adelantado. Uno de los hijos lleva el nombre de Salvador, y la otra el de Concepcion. Ambos, á lo que parece, dieron muerte á sus propios y desgraciados padres, encerrándose luego en la habitacion, donde permanecieron todo el dia 27 de Febrero juntamente con los dos cadáveres.

En este estado fué avisado el juzgado de Nules, que se presentó inmediatamente en Onda, dando principio á la formacion del sumario. Pero este atroz crimen ha de llamar extraordinariamente la atencion por una circunstancia especialísima que concurre en los dos criminales: éstos, al parecer, están sumidos en completo estado de demencia, y eran considerados en el pueblo como dos idiotas.

Un hecho lo patentiza. El juez del distrito Sr. Bosch interrogó al hermano acerca de la edad que tenía, contestando que 200 á 500 años. Preguntando, lo mismo que se

hermana, sobre los móviles que impulsaron a cometer tan tremendo crimen, contestaron con palabras que no hacían al caso.

Pero aun restaba una prueba más terrible de su idiotez. Se les condujo ante los cadáveres ensangrentados de sus padres: todos creyeron que la vista de aquellos infelices movería sus corazones, pero demostraron una completa indiferencia, sin darse cuenta de lo que había pasado ni de lo que significaba aquel imponente espectáculo.

El hecho ha producido gran sensación en el vecindario de Onda.

UN MILLONARIO.

El incidente promovido en París por el pintor Meissonier con motivo del retrato de Mad. Mackay ha puesto nuevamente de moda al archimillonario americano Mr. John Mackay y da oportunidad al origen de su fortuna.

Muy joven aún, en 1845 llegó a Louisville (Estados Unidos), y con los pocos pesos que constituían toda su fortuna, puso un despacho de vino en una casucha de madera; así vivió hasta 1849, en que la fiebre del oro le llevó a California, donde reanudó relaciones con dos antiguos amigos, que le proporcionaron trabajo en las minas California y Consolidated Virginia.

Muy laborioso y económico, consagraba todas sus ganancias a comprar acciones de esas dos minas, las cuales se cotizaban a 3 libras esterlinas, y con el aumento que tuvieron, pronto hicieron opulentos capitalistas al minero y a sus dos amigos.

Ya era rico Mackay cuando conoció a la que después fué su mujer en circunstancias curiosas.

Un militar de Nueva-Orleans casó a su hija con un médico de Nevada City, el cual murió a poco de nacer una hija y quedando su familia sin recursos.

Mackay, que siempre ha sido muy generoso, supo por casualidad este infortunio, é inició con una suma importante una suscripción a favor de dichas desgraciadas; la vinda, agradecida á su desconocido bienhechor, fué personalmente a expresarle sus sentimientos; estaba en su primera juventud, y su belleza y gracia cautivaron tanto a Mackay, que poco después de esta entrevista el matrimonio unia para siempre al generoso capitalista y a su joven protegida.

LAS MUJERES QUE MATAN.

Miss Almy, una neo-yorkina de 21 años, había sostenido relaciones amorosas con un joven alemán llamado Andre, y había obtenido de éste palabra de matrimonio, declaración que el joven había hecho sin duda con intención de seducirla, pues ahora tenía decidido abandonarla para casarse con otra mujer.

Un día, serían las ocho y media de la mañana, cuando las numerosas personas que en el andén de la calle 50.ª del ferro-carril aéreo de Nueva-York se hallaban, se sorprendieron al oír dos detonaciones y al ver a una joven rubia y de agradable aspecto vacilar y venir al sualo empuñando un revolver, mientras un joven de porte distinguido, pálido como un cadáver, sostenía sus vacilantes pasos asiéndose de la verja de salida.

La chica había salido de la estación, y dirigiéndose al joven, le había disparado con un revolver un tiro en el costado, y volviendo después el arma contra sí misma, se había disparado por segunda vez sobre la sien derecha, cayendo muerta en el acto.

ASUNTOS DEL TONKIN.

De Hong-Kong dicen á Le Temps con fecha del 23 de Febrero su corresponsal, que calcula que hay 20.000 chinos en Bac-Nich y que eso es todo lo que ha podido poner la China en línea después de ocho meses de preparativos. Añade el corresponsal que el almirante Coübert hubiera podido atacar á Bac-Nich después de la toma de Son-Tai, pero con una abnegación patriótica quiso dejar la gloria de esa empresa a su sucesor y aguardar los refuerzos que permitirán abatir por completo de un golpe al enemigo. También dice el corresponsal que la

opinión unánime en Hong-Kong es que la China es impotente y que se vería con gran disgusto un arreglo que cediese al Celeste Imperio una parte de las provincias del Norte, es decir, de la region minera, en la que fundan los colonos grandes esperanzas.

Otro despacho de Hong-Kong, fecha del 23, dice con referencia á noticias de Hanoi que se había dirigido un vivo fuego contra el enemigo que se había acercado en reconocimiento a algunos kilómetros de Hanoi; pero que no llegó a haber encuentro.

Continuaba las obras de defensa. Son-Tay estaba ocupado por una fuerte guarnición, aunque parecía poco probable que el enemigo volviera sobre ese punto.

El general Millot ha enviado al ministro de Marina el siguiente despacho, fechado en Hanoi el 23 de Febrero:

«Ha terminado la concentración de las tropas y continúa la del material.»

En este despacho oficial de Hanoi, cuyas noticias son posteriores a las recibidas del mismo punto por la vía de Hong-Kong, nada se dice de que el enemigo se hubiese acercado en reconocimiento a Hanoi, ni que se le hubiera dirigido un vivo fuego.

Acerca de los sucesos de Verdú, dá mas pormenores una carta de Tárrega, según la cual, había recibido los últimos Sacramentos el teniente de la guardia civil don Clemente Sastre, jefe de aquella línea.

Regresaba el miércoles de pasar la revista mensual en Ciudadilla, cuando encontró una pareja que se dirigía á Verdú á consecuencia de haberse alterado el orden. Entonces dirigió el teniente su caballo también hacia Verdú, y al llegar á la calle de las Eras, oyó atronadores gritos de «¡fuera!» «¡fuera!»

—No vengo, señores, á insultaros, gritó el oficial, sino á restablecer el orden.

En aquel instante se oyó una descarga, que no le alcanzó; pero las turbas la emprendieron á puñaladas con él y con su caballo. El animal, sintiéndose herido, dió un salto extraordinario, y á esto se debe que, pasando á la otra parte de los grupos saliera con vida el jefe, corriendo con dirección á Tárrega.

El asistente pudo escapar también, y la fuerza del cuerpo que había en el pueblo se libró de un desastre amparada en la casa-ayuntamiento. Desde un principio se hicieron por el tribunal militar trece ó catorce prisiones.

Los periódicos de Zaragoza dan cuenta del siguiente suceso:

Al conducir los quintos del actual reemplazo de Bilbao á Barcelona, y cuando el tren se encontraba entre las estaciones de Rivaforada y Córtes, parece, según se dijo, que hubo cuestiones entre ellos.

El sargento encargado de la conducción de éstos, con objeto sin duda, de calmar el desorden, disparó tres tiros, matando dos quintos. La guardia civil del término de Rivaforada hizo preso al autor de semejante salvajada, y los cadáveres fueron conducidos al cementerio de Córtes. El juzgado de aquel punto instruye el correspondiente sumario.

Correo general.

Madrid 3 de Marzo.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Barcelona y el juez de primera instancia de Manresa.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando registradores de la

propiedad de Guadalupe y Benabarra respectivamente á los señores don Lope Hernandez Diaz Carrasco y D. Carlos de la Torre Minguez.

Fomento.—Real orden declarando improcedente una demanda presentada por D. Rosendo Macaya en contra de la demolición de las obras ejecutadas para el aprovechamiento de aguas de la sierra de San Crist (Gerona).

Otra disponiendo se den las gracias al presidente y vocales de la comisión española de la Exposición nacional de Bellas Artes de Munich.

LOS CRIMENES DE AYER.

Ayer tarde, á las tres, penetró en la casa número 13, segundo, de la calle de la Reina, un joven estudiante, y después de conversar largamente con varias de las huéspedes del cuarto, entabló á solas un animado diálogo con una de ellas en un departamento de la casa.

Trascurrida media hora la joven comenzó á dar gritos pidiendo socorro, á tiempo que el joven que la acompañaba trataba de fugarse.

Las demás huéspedes acudieron en auxilio de la joven, la cual fué hallada con cuatro heridas, al parecer de navaja.

El presunto autor del delito quedó detenido, siendo puesto después á disposición del Juzgado de guardia.

La agredida, con pocas esperanzas de salvación, fué llevada al hospital de la Princesa.

Declara de público que el presunto autor del delito había sostenido hacia algun tiempo relaciones amorosas con intención de que llegase el momento de terminarlas ante el altar.

A las seis de la tarde fué llevado el detenido á la cárcel de Villa.

Otro crimen de esos que no hay palabras bastante enérgicas para anatematizar se cometió á las cuatro próximamente en la casa número 45 de la calle de Bravo Murillo.

Hé aquí lo que á propósito del suceso se decía en el sitio de la ocurrencia:

Vivia en la expresada habitación un sujeto de cincuenta y dos años de edad, en compañía de un hijo de veinticuatro, ambos artesanos.

Desde hace algun tiempo parece que no existía entre el padre y el hijo la mejor armonía, efecto sin duda del carácter díscolo de este último suscitando ayer tarde una disputa entre ambos, no se sabe por qué causa, pero el caso es que el hijo sacó un formón y con él causó tres heridas en el costado izquierdo al autor de sus días.

El agredido comenzó á padir socorro, y varios vecinos acudieron sin pérdida de momento en su auxilio, encontrando al infortunado padre con pocas esperanzas de vida.

Lo antes posible fué conducido al Hospital de la Princesa, en donde le fué administrada la Extremaunción.

El autor del crimen logró eludir la acción de la justicia.

El Juzgado de guardia y los agentes de la autoridad practicaban las oportunas diligencias referentes á tan horrible crimen que ha llenado de consternación á los vecinos del barrio de Chamberí.

A la hora que cerramos este número el Juzgado no había recibido noticia alguna del fallecimiento de los heridos ni tampoco de la detención del parricida.

Se encuentra nuevamente enfermo, aunque no de cuidado afortunadamente, el Sr. Duque de Sexto.

—El Sr. Mazo, ex-ministro de España cerca del gobierno del rey de Italia, saldrá de Roma pasado el Carnaval.

—Ayer tarde se decía en el salon de conferencias que dentro de breves días se verificará una reunion de todos los exministros fusionistas para tratar de la cuestion electoral y tal vez la protesta que la Iberia anunció hace ya días.

—Nada puede decirse con certeza sobre la fecha en que se publicará el decreto de disolución y la convocatoria para las elecciones generales; el gobierno no se ha ocupado aún de este asunto.

TELEGRAMAS

Hanoi 1.

Un batallon y una batería francesa ha ocupado sin resistencia siete pagodas en el ángulo formado por el Sangaay y el canal de las Cascadas.

Dichas pagodas han sido atacadas después durante la noche por el enemigo, siendo éste rechazado con grandes pérdidas.

La concentración para emprender seriamente las operaciones contra las banderas negras ha terminado por completo.

Londres 2.

Se ha recibido el despacho oficial del general Graham dando cuenta de la batalla por el librada el viernes último contra los rebeldes sudaneses.

Dice que la acción ocurrió en Teb, que sus fuerzas se componían de 3.000 infantes, 750 caballos, seis ametralladoras y ocho piezas de artillería, y que las del enemigo las estima en 10.000 hombres.

Los sudaneses, según confiesa el general Graham, se batieron con grandísima energía. Su resistencia, dice el general, fué desesperada.

Los ingleses han enviado una intimación al Gobierno de Tokar para que se rinda inmediatamente y entregue la plaza.

Londres 2.

Se han recibido nuevos despachos del general Graham dando mas detalles sobre la batalla de Teb.

Dice que el ala derecha del ejército inglés operó un movimiento envolvente, cogiendo al enemigo de flanco, tomando por asalto sus trincheras, en las cuales quedaron muertos 900 sudaneses.

A estas pérdidas del enemigo hay que añadir las que tuvo después cuando los 750 caballos ingleses cargaron denodadamente sobre los dispersos.

Las bajas exactas de los ingleses fueron 28 muertos, 142 heridos y dos extraviados.

Entre los heridos se hallan el general Baker, los coroneles Burnaby y Barrow y 15 oficiales más.

Paris 2.

No se atribuye grande importancia á la votación de ayer en la Cámara de diputados sobre un artículo del proyecto de ley de primera enseñanza.

La que la tendrá grande sera la relativa á la cuestión de Hacienda, cuyo debate se ha fijado para mañana.

Se asegura que se ha llegado á un acuerdo entre el Gobierno y la comisión de Hacienda para aplazar dicho debate; pero como las derechas están resueltas á votar contra el aplazamiento, témesse que el Gobierno tenga un serio contratiempo.

Londres 2.

Un despacho oficial que se acaba de recibir anuncia que la plaza de Tokar se rindió ayer sin resistencia á los ingleses.

El general Graham telegrafía que ha entrado con sus tropas en dicha ciudad.

Seccion local y general.

Emérides de hoy.

473. Glicerio sube al imperio de Occidente.

1519. Celebracion del Capitulo de la Orden del Toison de Oro, en Barcelona.

1531. La infanta doña Leonor de Austria, hermana del emperador Carlos V. contrae matrimonio con el rey de Francia, Francisco I.

1576. Muere el general español D. Luis Requesens, gobernador de los Países Bajos.

1828. Penetra en Zaragoza por sorpresa, la facción carlista mandada por Caballero, siendo rechazada por el pueblo y la Milicia Nacional.

Nombramiento acertado.—Ayer ha sido nombrado por la Alcaldía comandante de la Guardia Municipal y Compañía de Serenos de esta capital el señor teniente de la Guardia Civil D. Federico Rinaza, oficial de grandes méritos en este benemérito Cuerpo.

El Sr. Ganóvés ha merecido bien del vecindario con el nombramiento del Sr. Rinaza para un cargo en que tanto hay que hacer al objeto de que la institución de policía urbana llegue á la altura en que debe estar.

Ensayos.—En la acreditada camisería del Sr. Marín, se hicieron anoche ensayos de iluminación eléctrica; el éxito obtenido fué excelente: gran número de peritos y curiosos presenciaron las pruebas.

Por lo flamenco.—Según noticias, desde el sábado 8 del corriente en el salon del Antiguo Ateíneo, (Arbol 5.) se darán conciertos de bailes andaluces por un cuadro de artistas conocidos, en el que tomará parte Fernando Ortega, el Meclé.

Asientos.—No se inquieten los vecinos de la plaza de la Reina, calle de la Rosa y otras contiguas; los asientos del citado paseo que se han levantado no es para que desaparezcan, sino para reconstruirlos pues están podridos.

Los de hierro colocados fuente al edificio Audiencia continuarán en su sitio.

Faro eléctrico.—Se ha inaugurado el de la isla de Razza, situado en la entrada de la bahía de Rio Janeiro. Su apariencia es la de un faro giratorio, de dos destellos blancos y uno rojo que se suceden de 15 en 15 segundos. La intensidad de los destellos es de 120.000 mecheros Cárcel, 60 veces superior a la mayor intensidad obtenida en los faros de primer orden alimentados por medio del aceite.

La luz directa de este enorme faro es visible a 56 kilómetros, y la indirecta ó zona luminosa que lo rodea a 62 kilómetros. El generador eléctrico que produce tan considerable intensidad es de Mr. Gramme.

Canonigo.—Lo ha sido nombrado de la Santa y Patriarcal Iglesia de Sevilla el Sr. D. Silvestre Perez Godoy, que venia desempeñando las funciones de Secretario de cámara de este Arzobispado.

Compañeros.—La prensa sevillana está representada en el municipio de aquella capital en virtud de las últimas elecciones por los distinguidos periodistas D. Federico Barbado y D. Luis Montoto.

Felicitemos á los interesados por esta elección, que prueba el aprecio en que son tenidos sus talentos.

Mazzantini.—Para el día 20 llegará á esta capital el diestro Mazzantini, que tan buenos recuerdos dejó en la anterior temporada.

Compóngase.—La fuente de vecindad de la plaza de la Catedral está descompuesta y el agua corre por dicha plaza.

Viaje regio.—Dice la Crónica santiagueña:

«Ayer llegó á esta ciudad en un cañonero la reina D.ª Isabel II acompañada de la señorita duquesa de Híjar, del señor marqués de Villasegura, del capitán general de este distrito Sr. Potavieja y otros.

La esperaban en el muelle de Bornanza los señores duques de Montpensier, las autoridades locales y un numeroso público.

La mayor parte de los balcones de la carrera ostentaban vistosas colgaduras.

Mejora.—Se esta colocando un magnífico pavimento de mármol en la iglesia de San Andrés de Jaen.

¿Qué ejemplo!—Una noticia en extremo curiosa y original trae la prensa francesa.

El shah de Persia acaba de condenar á su ministro de Hacienda á recibir 400 palos en las plantas de los pies por haber resultado en los presupuestos que ha presentado un déficit de 400.000 pesetas.

La sentencia ha sido ejecutada en Teheran en presencia del soberano.

Gestiones.—Merced á las hechas por el señor alcalde de Jerez cerca del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, recibirá un considerable aumento la dotación de fuerzas de la Guardia civil del puesto de nuestra localidad.

Es este un hecho que prueba el celo de nuestra primera autoridad local por los sagrados intereses cuya custodia le está encomendada, y una medida necesaria en vista de los hurtos frecuentes y de los repetidos atentados de que es objeto la propiedad en aquel término de algun tiempo a esta parte.

De «El Gundaleté.»—«El Domingo de Piñata sobrepujo en máscaras, en gritos y en barbaridades, á los tres días de Carnaval.

Hubo dos incidentes trágicos, y en ambos resultaron dos heridos, aunque no graves, según se dice. A las once de la noche, todavía estaba la calle Larga muy concurrida, según aseguran varios paseantes que deseaban que se hubiese prorogado la iluminación hasta el día, seguros de que no hubiera faltado concurrencia de ambos sexos.

Lo positivo es, que el Carnaval no lleva trazas de extinguirse, digan lo que quieran ciertos colegas.»

Casino gaditano.—La Junta directiva que ha de regir esta Sociedad, durante el año de 1884 á 85, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente.—Sr. D. José de la Viesca, marqués de Santo Domingo de Guzman.

Vice-presidente.—Sr. D. Luis de Abrazar.

Contador.—Sr. D. Francisco Pe-
rea.

Tesorero.—Sr. D. José M.ª Mu-
ñoz.

Secretario.—Sr. D. Miguel Guilló
to y Segundo.

Publiquese aquí.—¿Qué se
diría si en cualquier pueblo de Es-
paña se publicase el siguiente Aviso?

«Por el presente se hace saber
que toda persona que arranque flo-
res, hurte, destruya ó dañe con in-
tención de hurtar cualquier planta,
raíz, fruto ó producto vegetal en
cualquier parte de los jardines de la
Alameda será ENCAUSADA, y al ser
probado el delito podrá ser encarce-
lada por seis meses con trabajos for-
zados en la cárcel civil, ó bien mul-
tado en pesetas 500, además del va-
lor del artículo hurtado.»

Se dará una recompensa de pese-
tas 25 a cualquier persona que su-
ministre al ingeniero civil los infor-
mes que puedan conducir á probar
le el delito á cualquier individuo
que delinque de la manera antedi-
cha.

Por orden de S. E. el gobernador,
GIFFORD.
Secretaría civil, Secretario Civil.
Gibraltar 29 de Febrero 1884.»

Centa.—Escriben de aquel
punto:

«Después de los pasados sucesos
que hicieron esperar, y no sin ra-
zon, en la inmediata kábila de An-
ghera, una colisión sangrienta, se
ha restablecido la calma, merced á
los ofrecimientos del ministro Sid
Vargash, de obtener de S. M. el Em-
perador una disposición que satisfa-
ga todas las aspiraciones.»

Nuestros vecinos han vuelto a sus
habituales trabajos y la trégua per-
mite que nuestras modestas relacio-
nes comerciales, reducidas al abas-
tecimiento de artículos de primera
necesidad, no se interrumpen con
algaradas que no han de producir
en ningún tiempo resultados prácti-
cos ni benéficos.»

Agresion.—A dos leguas de
Trujillo, en el lugar de Madroñedo,
se cometió el 25 del pasado un hor-
roroso crimen.

Yendo con dirección al Casino, a
eso de las ocho y media de la noche,
D. Diego Yuste Labrador, persona
de honradísimos antecedentes y jó-
ven de 25 años, fué brutalmente
acometido a traición por uno ó va-
rios asesinos, que se hallaban ocul-
tos en el hueco de una puerta.

Diéronle un palo en la cabeza, y
así que cayó al suelo, sin sentido,
se hartaron de darle otra infinidad
de golpes, a consecuencia de los
cuales falleció a las pocas horas, sin
haber podido declarar.

Hasta ahora, el crimen ha queda-
do impune y sobre su impunidad
circulan por Madroñedo los mas
contradictorios rumores.

Académicos.—Han sido noma-
brados individuos de la Real Aca-
demia de la Historia, en las vacan-
tes que dejaron los Sres. Rossell,
Benavides y Romero Ortiz, los se-
ñores D. Alfredo Adolfo Camús, ilus-
tre decano del profesorado español,
cuyos profundos conocimientos en
la historia de la literatura clásica
prestaron muy valioso auxilio a las
tareas de la docta corporación; el
Sr. D. Gumersindo Azcárate, cuyas
obras históricas, y especialmente la
del *Derecho de Propiedad*, indican
en estos asuntos una competencia a
que pocos han llegado en nuestro
tiempo, y D. Francisco Pfy Margall,
filósofo al par que historiador in-
signe.

Cesantia.—Por falta cometi-
da en el servicio, ha sido declarado
ayer cesante un individuo de la com-
pañía de serenitos.

Aplaudimos la energía del señor
alcalde, única forma de que cada
cual cumpla con su deber.

No celebramos.—Leemos
en un periódico portugués:
«El estado del distinguido artista
ecuestre Eduardo Diaz, que se partió
una pierna y se halla en tratamien-
to en el hospital de San José, conti-
núa siendo bastante satisfactorio.»

Como los hermanos Diaz cuentan
con bastantes amigos en Cádiz, nos
apreuramos a dar esta consoladora
noticia.

Guardia.—Para evitar que los
chiquillos destruyan el nuevo arbo-
lado de la plaza de Candearia, se ha
dispuesto haya permanentemente en
la misma un guardia municipal.

Abajo el Circo.—El dictá-
men de la comisión de Fomento re-
lativo al Circo, es favorable á la des-

aparición de tan antiestético edifi-
cio.

Ahora es tiempo.—La
prensa local ha reclamado con in-
sistencia se componga el pavimento
del trozo de muralla que hay desde
el baluarte de los Negros hasta fre-
nte á los cuarteles de Puerta de Tier-
ra, sin conseguir su objeto.

Hoy que se está componiendo el
pavimento de la plaza de Santa Ele-
na, podrian muy bien llevar á cabo
la mejora que con tanta razon re-
clama el vecindario.

Arboles.—Ayer han empezado
á abrir los hoyos para colocar nue-
vo arbolado en la plaza del Hospital
del Rey.

Honras fúnebres.—En el
cabildo de hoy deberá el Ayunta-
miento nombrar una legacia de la
Corporación, que asista el día 10 del
corriente mes á las que como an-
versario se consagran á la memoria
de las víctimas de igual día en el año
de 1820, han de tener lugar en la
iglesia de San Felipe.

Error.—El individuo detenido
hace algunos dias por el celoso de-
legado especial de la ronda del se-
ñor gobernador D. Manuel Trujillo,
que dijimos ser conocido con el apodo-
do de *Quiqui*, no lo fué por delito
de robo, ni estafa, solo por ser des-
ertor de la armada, el aprehendido
por tales faltas y funestamente co-
nocido por sus fechorías es señalado
con el alias de *chiqui*; equivocacion
fácil por la paridad de los motes,
pero que restablecemos para que
cada uno quede en su lugar.

Sucesos locales.—En el
hospital de San Juan de Dios fue-
ron curados Isabel Gonzalez, de una
luxacion en el maxilar inferior.

Rafael Hidalgo, de una herida in-
cisa en la cabeza.

Antonio Perez, de fractura en el
brazo derecho por el tercio inferior,
á consecuencia de una caída que dió
yendo sobre un burro al transitar
por la calle de Garaiocoecha.

Por los serenitos fueron conduci-
dos al depósito municipal, un indivi-
duo forastero é indocumentado que
á la una de la madrugada se pasea-
ba por la calle de la Soledad, y una
mujer vecina de la calle Flamencos
que arañó á otra y produjo escán-
dalo.

En el hospital civil fué curado un
vecino de la calle de San Pablo á
quien mordió un perro en la pierna
derecha.

Por la guardia municipal fué con-
ducido á la prevencion civil un ve-
cino de la calle del Mirador, porque
hallándose embriagado insultaba á
los demás vecinos.

Por el cuerpo de orden público
ha sido preso un sugeto que promo-
vió disputa con otro. En el acto de
la detencion se ocupó una navaja.

A las doce de la noche ingresó en
el Depósito municipal una mujer
que promovió escándalo en una casa
de lenocinio de la calle Flamencos.

En la calle Solano fué preso á la
una de la madrugada un sugeto que
carecía de domicilio y dijo llamarse
Juan Esparragoso Sanchez, natural
de Vejer.

MISSOURIANS.
—¿Qué le ha parecido á usted el
predicador? le preguntaron á uno.

—Hombre, la verdad, el año pa-
sado lo hizo mejor.

—Pero si el año pasado no pre-
dicó.

—Pues por eso digo que lo hizo
mejor.

En casa de un dentista:

—Me puso usted hace unos dias
una dentadura...

—Si señor, lo recuerdo.

—Pues bien, ¿sus dientes me cau-
san un dolor horrible.

—¡Ah! ya lo creo... Hasta en eso
imitan á los naturales.

CHARADA.

De primera dos tiene
Lola el tres prima;
como el cielo es hermoso
y como el mentira.
Pues se lo pinta
y como el todo luego
reine y brilla.
Solucion á la anterior: PAPA.

No se concibe la hermosura sin una ca-
bellera abundante y sedosa que engalane
el rostro con sus enortijados rizados, mas
por desgracia este atributo se halla sujeta

á infatigables accidentes y fácilmente se con-
sume y cae. Lógico es, pues, cuidar tan
frgil cuán necesario adorno, y no se co-
pice mejor medio que el uso del Aceite de
Kananga del Japon, de Rigaud y compa-
ña, que á sus preciosas propiedades ca-
piáres auna un perfume elegante y grato
que no fatiga el cerebro.

Obliterador.—El dia que la
humanidad doliente acaba de convencer-
se de que este maravilloso invento es el
único que hace desaparecer los hoyos que
dejan las viruelas no veremos por calles
y pasos tanta en otro tiempo hermosa jó-
ven ostentando en su rostro ese horrible
defecto.

Hábase de venta en todas las principa-
les farmacias.

Madres, ¿si tenéis hijos
delicados que por falta de apetito están
quedando delgados y enfermizos, debéis
probar la «Emulsion» de hígado de baca-
lao con hipofosfitos de cal y de sosa, agra-
dable al paladar como la leche; á todos los
niños les gusta y es maravilloso cómo en-
gordan, y cómo les prueba el tomarlo. Los
médicos dicen todos, que no hay remedio
tan nutritivo como éste para todos los ni-
ños y especialmente para aquellos que
empiezan á enflaquecerse y ponerse deli-
cados, pues no solo engordan y dá vida
nueva, sino que abre las ganas de comer
avivando el apetito.

Aceite de Hígado de
Bacalao.—Único é infalible remedio para
la curacion de todas las enfermedades de
la garganta, el pecho y los pulmones. Usa-
do con perseverancia en union del Pecto-
ral de Anacahuita ha realizado curaciones
sorprendentes en muchos casos desespe-
rados de consunción y tisis.

El aceite preparado por Lanman y Kemp
es el único absolutamente puro. 79

Depósito general en España para la
venta al por mayor, señores don Vicente
Ferrer y compañía, en Barcelona.

De venta en todas las boticas y dro-
guerías.

PASTA PECTORAL del Dr. F. Borrell.
Los constipados; las ronqueras; tos
seca y húmeda; los catarros y las
demás afecciones del pecho, se curan con
el uso de esta pasta.

Depósito, Botica de las Columnas, San
Francisco 25.

ENFERMEADES SECRETAS.

Encuentran curacion ra-
dical por mi método, basado
en descubrimientos cientí-
ficos muy autorizados, aun
en los casos mas difíciles.

Curo igualmente las con-
secuencias tristes de los
extratos de la juventud.

Discrecion y garantía.

Es preciso enviar una
descripcion exacta de la enfermedad.

Dr. Bela, Paris 6, plaza de la Nacion.
Miembro de muchas Sociedades científicas.

Joaquin Rodriguez

y Rodriguez,

agente marítimo,

23—Mar—23

SEVILLA.

Nodriza.

Una jóven de veinte y tres años, con
leche de quince dias, desea solo encargar-
se de la lactancia de alguna niña ó niño.
Tiene personas que le abonen.
Para mas informes acúdase á esta
Administracion.

Modista.

En la calle de la Aduana, número 32,
piso tercero, se corta y pone de prueba
toda clase de prendas de señoras y niños.
Si gustan tambien pasará á domicilio.
Todo á precios módicos.

Nodriza.—En la Adminis-
tracion de este

periódico se dá razon de una de veinte
años, con leche de pocos dias, que desea
encontrar casa para criar, bien sea en la
suya ó en la de los padres.
Tiene personas que la abonen.

CURACION SIN OPERAR

MATRIZ

Todas sus enfermedades son curadas
radicalmente con el precioso Especifico
americano TOMPSON.—Frasco, 24 rs.
Facil medicacion con un éxito infal-
sible.—Los principales facultativos del
mundo medical lo usan con un gran
resultado en todos los casos, por cróni-
cos y antiguos que sean.—Prohibe
en absoluto todas las operaciones, y á
2.ª toma se nota un gran alivio y calma
todos los dolores.

Se remite certificado enviando su
valor en sellos ó giro á F. MATEOS,
director del Gabinete médico norte-
americano, Ramba de Cataña, 104,
principal, Barcelona.—Consultas y
respectos en español, gratis.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.—S. Eusebio y cps.
mrs.

SANTO DE MAÑANA. S. Victor.
mr., y S. Olegario, ob.

JUBILEO.—En la iglesia de RR. MM.
Concepcionistas.

MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las ocho y se ceñta á
las seis.

Santa Iglesia Catedral.

Hoy predicará el Sr. Lodo. D. Manuel
Maria...

PRIMER ANIVERSARIO
La Misa cantada con Vigilia y responso que se celebrará el viernes 7 del
corriente, á las nueve en punto de la mañana, en la iglesia de San Francisco,
y todas las demás rezadas que se digan en dicha iglesia, serán aplicadas por
el eterno descanso del alma de
EL SEÑOR
Don Antonio José de Vergara y Valverde,
QUE FALLECIO EL DIA 7 DEL MISMO MES.
Su viuda é hijos suplican á los amigos y á los fieles lo encomienden á Dios
Nuestro Señor y se sirvan concurrir á tan religioso acto.

NOTICIAS OFICIALES.
GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CÁDIZ.
Orden del 3 de Marzo de 1884.
Servicio para mañana.—Jefe de día: el
señor coronel de Alava D. Agustín Arón
y Allué.
Parada, los cuerpos de la guarnicion—
Hospital y provisiones, tercer capitán
de Alava.—Vigilancia por la plaza, Alava.
De orden de S. E., el C. T. C. Mayor,
Alfonso Marquez
CEMENTERIO.—Cadáveres sepultados
antes de ayer, 12.

Seccion mercantil.
MERCADO.
SEVILLA 3.—Trigos fuertes del país,
de 46 á 50 rs. fanega.—Garbanzos gordos de
090 á 150.—Cebada del país de 37 á 39.—
Habas tarrazonas de 50 á 52.—Maiz de 64
á 48.—Alpiste de 62 á 64.—Alverjones de
62 á 56.—Yeros á 00.—Altramuzos, á 36.
Seccion marítima.
Mareas de hoy.
Bajamar, á las 1 y 49 de la m.
Pleamar, á las 8 y 9 de la m.
Bajamar, á las 2 y 31 de la t.
Pleamar, á las 8 y 53 de la n.
Afecciones astronómicas.
Sale el sol á las 6 y 26 y pónese á las 5y 59.
Sale la luna á las 12 y 00 de la m.
Pónese á las 1 y 28 de la m.
BUQUES ENTRADOS.
De Vigo, vapor español La Cartuja, ca-
pitán Euba, con carga general.
De Gibraltar y Algeciras, vapor espa-
ñol James Haynes, capitán Curell, con
carga general.
De Málaga, bergantín-goleta español
Prudente, capitán Plosee, en lastre.
Y varios buques menores.
BUQUES SALIDOS.
Para Barcelona, vapor español Manuel
Perez, capitán Revoreda, con carga ge-
neral.
Para Marsella, vapor español Sevilla,
capitán Pezez, con carga general.
Para Málaga, vapor español Duro, ca-
pitán Vigil, con carga general.
VAPORES ESPAÑOLES
ENTRE FRANCIA Y CADIZ.
Línea de M. Saenz y C.ª
Esta Compañía tiene establecido un ser-
vicio combinado vi semanal al aros trans-
portes de París á Cádiz por la vía de
Havre y en solo diez dias. El agente de la
Compañía se hace cargo de los efectos en
Paris en los mismos domicilios de los re-
mitentes dando conocimientos. Tanto por
la celeridad de los viajes como por la eco-
nomía de los fletes y esmerado cuidado con
las mercancías, este servi no ofrece gran-
des ventajas al comercio.
Agente en Paris: J. Van Gindertae, 87,
rue d'Hauteville. Id. en Havre: R. Mohr
Nicole y C.ª

VAPOR EMILIA,
Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.
HOY.
7'45 de la mañana. | 9 de la mañana.
11 de la idem. | 4'45 de la tarde.
MANANA.
7'45 de la mañana. | 9 de la mañana.
11 de la idem. | 12 de la idem.
VAPOR S. ANTONIO
Servicio diario
entre Cádiz, Puerto-Real, Carraca
y el Dique de la Compañía Trasatlántica.
Salidas.
De Puerto-Real á Cádiz, directo 7'15 M.
De Cádiz á Carraca y Puerto Real
con escala en el Dique 9 M.
De Carraca directo á Puerto Real
y Cádiz, id 10 M.
De Puerto-Real á Cádiz, id 11 M.
De Cádiz á Puerto-Real y Car-
raca, id 1 T.
De Puerto-Real á Carraca directo
de Carraca á Cádiz, con escala
en el Dique. 2 T.
De Cádiz á Puerto-Real, directo.
3 T.
4 T.

PRECIOS
Entre Cádiz, Puerto Real y Carraca.
Papa, 4 rvn. Proa, 2,50.—Marineros del
servicio 1'50.
Entre Cádiz y el Dique: Papa, 4 rvn.—
Proa, 2.—Abono de diez billetes de proa 15.
Para Liverpool, directo.
El vapor
Zurbarán
saldrá el sábado 8 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía 35.
D. José Estéban Gomez.
Para Vigo, Carril, Coruña,
Ferrol, Rivadeo, Gijón, San-
tander y Bilbao.
El vapor español
José Ramon,
su capitán D. S. Muñoz, saldrá el viernes
7 de Marzo, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Aduana 14 y 15.
D. Ricardo de Sobrino.
Vapores de Segovia Cuadra y C.ª
Para Algeciras, Málaga, Aim-
ria, Cartagena, Alicante, Va-
lencia, Barcelona, San Feliú y Marsella.
El vapor español
Segovia,
su capitán D. José Heredia, saldrá el
viernes 7 de Marzo, á las siete de
la mañana.—Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Aduana, 16.
Sres. D. Horacio Alcon y com-
pañía.
Para Havre y Hamburgo.
El vapor
Daotz
saldrá del 8 al 7 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía 35.
Don José Estéban Gomez.
C.ª Havraise Peninsulaire.
Para el Havre y Ambres,
con facultad de escala retrógra-
da de Málaga. El vapor francés
Constantin,
capitán Legoazien, saldrá para dichos
puertos el 1.º del corriente.
Admite carga á flete para Fran-
cia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasa-
jeros para Málaga, e Havre y Paris.
Su agente, Antonio Lopez, 11.
Don N. Collet.
LÍNEA DE VAPORES SERRA.
El jueves 20 de Marzo, á las
cuatro de la tarde, saldrá el
nuevo de gran marcha y de
porte de cuatro mil toneladas vapor
Carolina,
directamente para Habana, Matanzas, Cár-
denas y Sagua, y con probabilidad de hacer
las escalas de Santiago de Cuba y Cienfue-
gos, si se renne suficiente carga.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Aduana 16.
Sres. D. Horacio Alcon y com-
pañía.

LA UNION
Y
El Fénix Español
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.
Incesuales. Marítimos.
Asegura contra in-
cendio, por una pri-
ma fija toda clase de
edificios, estableci-
mientos, mercancias,
fábrica y máquinas.
Sub-director en Cádiz y su provincia,
Torre, 24
D. José de Asprer.
Los seguros mari-
timos sobre buques y
mercaderías los efec-
túa en condiciones su-
periores y ventajosa-
mente para los asegura-
dos.

PAERDS.
SASTRE.
Marzal, 7, bajo.
UNICO DESPACHO DE LA
Legia Fénix:
Almacen de comestibles.
Sacramento y Torre.
BOLSA DE MADRID.—DIA 4.
4 por 100 interior, 62'10.
Idem amortizable al 4 por 100,
74'35.
Billetes hipot. de Cuba, 94'65.

